

PREGUNTAS/RESPUESTAS MÁS FRECUENTES RESPECTO A LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES.

1. ¿Cuáles son los requisitos que debo cumplir para poder hacer Prácticas Extracurriculares?

Para solicitar las prácticas debe estar matriculado durante el curso de realización de las prácticas en una titulación oficial, gestionadas desde el Secretariado de Prácticas Externas, tener superado, al menos, el 50% de los créditos de la titulación que cursa, y tener su inscripción correcta en el portal de prácticas ICARO.

2. ¿Cuál es el periodo máximo de Prácticas Extracurriculares?

El periodo máximo permitido para realizar prácticas de estudiantes es de seis meses por estudiante y titulación que curse, excepcionalmente se podrán ampliar con una prórroga de un máximo de 3 meses.

3. ¿Cuál es el plazo para solicitarlas?

En el caso de las prácticas gestionadas por el Secretariado de Prácticas Externas, las empresas pueden realizar sus ofertas durante todo el año, si bien la gestión de las mismas estará sujeta a las necesidades de organización del secretariado. El plazo para la inscripción en las mismas será el establecido para cada oferta a través de ICARO.

4. ¿Puede el alumno buscar la práctica?

Sí, el alumno puede buscar su práctica siempre y cuando cumpla con los requisitos del Programa y la empresa tenga formalizado el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa*.

*¿Cómo puedo conocer si una empresa tiene formalizado el Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Cádiz?

La relación de entidades colaboradoras que tienen firmado y vigente el Convenio tipo base de Cooperación Educativa para la realización de Prácticas Académicas, está disponible en nuestra página web <https://practicasexternas.uca.es/normativa-y-documentacion/>,

5. ¿Las Prácticas extracurriculares se pueden convalidar por créditos?

Las prácticas extracurriculares son prácticas profesionales. El Secretariado de Prácticas Externas, no tiene competencia en materia de convalidación de créditos. Son los Centros correspondientes los que tienen que informar sobre dicha cuestión y a quienes hay que dirigir la consulta a través de CAU de Secretaría de Campus.

6. ¿Pueden realizar Prácticas Extracurriculares los alumnos matriculados en Máster?

Sí, para las prácticas extracurriculares de los Másteres Oficiales gestionados desde el Secretariado de Prácticas Externas, el alumno/a debe estar matriculado durante el curso de la práctica y estar correctamente inscrito en la aplicación ICARO. (<https://icaro.ual.es>)

7. ¿Cuál es el procedimiento para poder solicitar Prácticas Extracurriculares?

Las ofertas gestionadas desde el Secretariado de Prácticas Externas son publicadas en la aplicación ICARO (<http://icaro.ual.es>) por lo que para poder solicitarlas habrá que darse de alta en la misma como demandante siguiendo los pasos establecidos en la aplicación para nuevo demandante. Una vez finalizada la inscripción adecuadamente llegarán a su perfil las ofertas disponibles para su inscripción.

8. ¿Por qué no me deja la aplicación ICARO inscribirme en una oferta?

Puede ser debido a distintas circunstancias: no cumpla con los requisitos del Programa de Prácticas Extracurriculares, haya realizado prácticas en anteriores convocatorias, su inscripción en la aplicación ICARO no se haya finalizado correctamente.

9. ¿Qué debo hacer cuando estoy realizando unas prácticas y renuncio a ellas?

Lo primero que debes hacer es comunicar la incidencia al Secretariado de Prácticas Externas, a través de la solicitud de renuncia en modelo facilitado en nuestra web <https://practicasexternas.uca.es/normativa-y-documentacion/> debidamente cumplimentada. En el modelo de renuncia deberás justificar la causa de la misma y es conveniente que también esté firmado por la empresa para que conste su conocimiento. Si la práctica ha tenido una duración de al menos quince días, debe hacer llegar también la Memoria Final del estudiante y la Encuesta Final del estudiante.

10. ¿Tengo derecho a hacer más prácticas si renuncio previamente a unas que ya estaba realizando?

Sólo si la renuncia estaba justificada por razones de fuerza mayor. Para ello, deberá cursar su petición a través de instancia que será resuelta desde el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo. La realización de una nueva práctica puede quedar restringida al caso de ser candidato/a propuesto/a.

11. ¿Qué debo hacer si olvido las contraseñas con las que me di de alta en ICARO?

Deberá entrar en la aplicación ICARO y en la pestaña identificarse si no recuerda sus datos de acceso deberá pulsar en "Solicitar nueva contraseña".

12. ¿Cuál es el siguiente paso cuando me comunica ICARO que he sido preseleccionado/a?

El siguiente paso es esperar que la empresa o entidad contacte con usted para iniciar el proceso de selección pudiendo solicitarle datos curriculares o emplear otros criterios viables para resolver el proceso.

13. ¿Qué plazo tiene la empresa para resolver una preselección?

El plazo es de 20 días, pero sólo es estimativo puesto que depende de los procesos de selección de las distintas empresas o instituciones.

14. Cuando finalice mis prácticas extracurriculares, ¿cómo debo proceder?

Para la correcta tramitación de las prácticas extracurriculares por parte de la Universidad, es indispensable que cumplimente un Informe de valoración desde Ícaro. Siete días antes a la finalización del periodo de prácticas el alumno podrá acceder a dicho informe desde el apartado "Servicios" → "Mis Informes de valoración" del menú lateral y cumplimentarlo debidamente.

15. ¿Qué plazo tengo para presentar los documentos de finalización de prácticas?

Existe un plazo estimado de 10 días naturales desde la fecha de finalización de las prácticas que podrá ser ampliado por causas de fuerza mayor si fuese necesario.

16. ¿De qué manera puedo presentar la documentación final de prácticas?

17. ¿Qué debo hacer si tengo un accidente ó padezco una enfermedad durante el periodo de prácticas?

Debe comunicarlo al Secretariado de Prácticas Externas y facilitar toda la documentación relativa al mismo: parte expedido por su médico de cabecera, documento de ingreso en el hospital...

18. ¿Tengo derecho a vacaciones mientras realizo las prácticas?

No se contemplan las vacaciones durante el desarrollo de las prácticas.

19. ¿Debo recuperar los días que asisto a exámenes?

La asistencia a exámenes parciales y finales, justificadas, no serán días recuperables.

20. ¿Puede hacer un estudiante Erasmus Prácticas de Extracurriculares?

Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos del Programa: estar matriculado en la Universidad de Cádiz de alguna asignatura de una titulación oficial y tener superados, al menos, el 50% de los créditos de la titulación que cursa en su país de origen. En primer lugar, la empresa debe proponerle como candidato y en segundo lugar, para justificar que tiene superado los créditos necesarios ha de facilitarnos el expediente académico, de su universidad de origen traducido al español.

21. ¿Quién me puede informar sobre temas relacionados con la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los estudiantes en Prácticas según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de Octubre?

Las consultas sobre el RD 1493/2011, de 24 de Octubre deberá dirigirlas a la Seguridad Social a través del teléfono 901502050 o de su página web www.seguridad-social.es

22. ¿Quién paga al alumno la bolsa o ayuda al estudio en las prácticas externas extracurriculares con dotación económica?

Es la empresa o institución donde se realicen las prácticas la encargada de abonar al estudiante el importe de la misma.

23. ¿Cuando realizo prácticas externas extracurriculares tengo algún tipo de vínculo laboral con la empresa?

No, en ningún caso. Las prácticas son un complemento práctico a la formación.

24. ¿La fecha de incorporación que la empresa pone en la oferta es definitiva?

No, la fecha de incorporación que aparece es siempre orientativa. El gestor de prácticas la ajustará a los trámites administrativos de la empresa.